



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Guatemala
19 de febrero de 2024
FNFG-UPI-019-2024-K.F.E.P.A.

Licenciada

Amanda María Alegría Molina

Encargada de la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada Alegría: Por este medio reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Planificación Institucional de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala para trasladarle importante información.

Dando cumplimiento en lo establecido en el Artículo 17 BIS Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por resultados de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, en donde es requerida que las entidades cumplan con la publicación del **"Informe Cuatrimestral de Metas Físicas y Financieras"**, que se entrega ante la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República - SEGEPLAN- me permito informarle que para el presente año 2024, el período de entrega del primer informe Cuatrimestral correspondiente a los meses Enero – Abril se realizará en los primeros cinco (5) días hábiles del mes de mayo del presente año.

Agradeciendo la atención al presente

Cordialmente,


Kevin Fernando Eleazar Palma Asturias
Encargado de la Unidad de Planificación Institucional
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

 FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

19 FEB 2024

RECIBIDO
HORA FIRMA

09:00